

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 19 de la ley 2342 de 2023, en la Resolución No. 000500 del 23 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1967 del 11 de julio 2019, se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Que en concordancia con la Ley de Presupuesto No. 2342 del 15 de diciembre de 2023 *“Por la cual sedecreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”*, el Gobierno Nacional expidió el Decreto de Liquidación del PGN 2024 con el No. 2295 del 29 diciembre 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.

Que de conformidad con la norma citada en el Presupuesto General de la Nación 2024, al Ministerio del Deporte se asignó una apropiación de UN BILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (**\$1.364.340.146.323**), para atender los Gastos del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión de la vigencia 2024.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7, 14 y 19 del Decreto 412 de 2018, los cuales modifican los artículos 2.8.1.5.3, 2.8.1.7.5 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y teniendo en cuenta que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No. 0042 de 2019, *“Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”*, y que en su artículo 11 fue modificada mediante la Resolución No. 0003 de 2021 *“Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”*, el Ministerio del Deporte para iniciar el registro de la ejecución del presupuesto de Gastos en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, aplicó el Clasificador por Objeto de Gasto, para la desagregación de los Gastos del Ministerio al nivel normativo aplicable.

Que de conformidad al artículo 19 de la Ley 2342 de 2023 y al artículo 19 del Decreto 2295 de 2023, los cuales establecen: *“(…) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto*

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”

Que, de acuerdo con las normas señaladas y a fin de garantizar una correcta ejecución, manejo y control de los recursos, es necesario efectuar la desagregación del presupuesto asignado al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024.

En consideración a lo expuesto anteriormente, el secretario general del Ministerio del Deporte, en calidad de ordenador del gasto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Gastos asignado al Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las apropiaciones y detalle contenidos en la Ley de Presupuesto No. 2342 de 2023 y el Decreto de Liquidación del PGN 2024 No. 2295 de 2023, por un total de UN BILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$1.364.340.146.323), según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproyecto	Subordinal / Producto	Recurso	Fuente	Situación	Concepto	APROPIACIÓN INICIAL DESAGREGADA
A+C									TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.364.340.146.323,00
A									A - FUNCIONAMIENTO	\$ 63.347.885.666,00
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 24.472.473.222,00
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 24.472.473.222,00
A	01	01	01						SALARIO	\$ 16.545.941.396,00
A	01	01	01	001		10	Nación	CSF	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 16.545.941.396,00
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 5.776.499.704,00
A	01	01	02	001		10	Nación	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 1.705.000.000,00
A	01	01	02	002		10	Nación	CSF	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 1.225.000.000,00
A	01	01	02	003		10	Nación	CSF	AUXILIO DE CESANTÍAS	\$ 1.326.499.704,00
A	01	01	02	004		10	Nación	CSF	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 610.000.000,00
A	01	01	02	005		10	Nación	CSF	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 93.000.000,00
A	01	01	02	006		10	Nación	CSF	APORTES AL ICBF	\$ 487.000.000,00
A	01	01	02	007		10	Nación	CSF	APORTES AL SENA	\$ 87.000.000,00
A	01	01	02	008		10	Nación	CSF	APORTES A LA ESAP	\$ 87.000.000,00
A	01	01	02	009		10	Nación	CSF	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 156.000.000,00
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2.150.032.122,00
A	01	01	03	001		10	Nación	CSF	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 1.026.032.122,00
A	01	01	03	002		10	Nación	CSF	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 230.000.000,00
A	01	01	03	005		10	Nación	CSF	PRIMA DE RIESGO	\$ 11.000.000,00
A	01	01	03	007		10	Nación	CSF	PRIMA DE DIRECCIÓN	\$ 73.000.000,00
A	01	01	03	016		10	Nación	CSF	PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 355.000.000,00
A	01	01	03	030		10	Nación	CSF	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 455.000.000,00
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.967.841.118,00
A	02	02							ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 7.967.841.118,00
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 28.660.599.781,00
A	03	03							A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 26.947.653.333,00
A	03	03	04						A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 26.947.653.333,00
A	03	03	04	048		10	Nación	CSF	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE - ART. 51 DECRETO 2845 DE 1984	\$ 26.947.653.333,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

Tipo de Gasto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproyecto	Subordinal / Producto	Recurso	Fuente	Situación	Concepto	APROPIACIÓN INICIAL DESAGREGADA
A	03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	\$ 1.670.946.448,00
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 1.670.946.448,00
A	03	04	02	001		10	Nación	CSF	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 505.128.446,00
A	03	04	02	002		10	Nación	CSF	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 1.100.569.974,00
A	03	04	02	012		10	Nación	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PARTERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 65.248.028,00
A	03	10							SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 42.000.000,00
A	03	10	01			10	Nación	CSF	FALLOS NACIONALES	\$ 42.000.000,00
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.246.971.545,00
A	08	01							IMPUESTOS	\$ 39.308.247,00
A	08	01	02						IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 39.308.247,00
A	08	03				10	Nación	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 13.433.498,00
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 2.194.229.800,00
A	08	04	01			11	Nación	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 2.194.229.800,00
C									C. INVERSION	\$ 1.300.992.260.657,00
C	4301								FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 387.493.501.448,00
C	4301	1604							RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 387.493.501.448,00
C	4301	1604	13			11	Nación	CSF	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA DE LOS NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES EN ETAPA ESCOLAR NACIONAL	\$ 299.816.088.655,00
C	4301	1604	13	20203B		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	\$ 299.816.088.655,00
C	4301	1604	13	20203B	4301001	11	Nación	CSF	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 84.408.044.327,00
C	4301	1604	13	20203B	4301006	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 1.000.000.000,00
C	4301	1604	13	20203B	4301007	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS	\$ 213.408.044.328,00
C	4301	1604	13	20203B	4301037	11	Nación	CSF	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	\$ 1.000.000.000,00
C	4301	1604	14			11	Nación	CSF	FORTALECIMIENTO FOMENTO Y PROMOCION DE LA PRACTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 87.677.412.793,00
C	4301	1604	14	20303A		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	\$ 87.677.412.793,00
C	4301	1604	14	20303A	4301006	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 7.105.416.216,00
C	4301	1604	14	20303A	4301035	11	Nación	CSF	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN RECREACION	\$ 8.641.400.000,00
C	4301	1604	14	20303A	4301037	11	Nación	CSF	SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA. LA RECREACION Y EL DEPORTE	\$ 71.930.596.577,00
C	4302								FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	\$ 861.153.521.771,00
C	4302	1604							RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 861.153.521.771,00
C	4302	1604	23			11	Nación	CSF	APOYO A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL NACIONAL	\$ 6.350.933.568,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

Tipo de Gasto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproyecto	Subordinal / Producto	Recurso	Fuente	Situación	Concepto	APROPIACIÓN INICIAL DESAGREGADA
C	4302	1604	23	20203A		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	\$ 6.350.933.568,00
C	4302	1604	23	20203A	4302009	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 333.955.712,00
C	4302	1604	23	20203A	4302075	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	\$ 2.116.977.856,00
C	4302	1604	23	20203A	4302076	11	Nación	CSF	SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 3.900.000.000,00
C	4302	1604	24			11	Nación	CSF	APOYO AL PROGRAMA AL CONTROL DOPAJE NACIONAL	\$ 3.387.164.569,00
C	4302	1604	24	20303E		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / E. ATLETAS Y PARATLETAS COMO EMBAJADORES DE PAZ EN EL MUNDO	\$ 3.387.164.569,00
C	4302	1604	24	20303E	4302009	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 510.000.000,00
C	4302	1604	24	20303E	4302062	11	Nación	CSF	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL	\$ 70.000.000,00
C	4302	1604	24	20303E	4302078	11	Nación	CSF	SERVICIO DE CONTROL DE DOPAJE	\$ 2.807.164.569,00
C	4302	1604	26			11	Nación	CSF	DESARROLLO DEL DEPORTE OLIMPICO, PARALIMPICO Y NIVEL MUNDIAL PARA EL POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO NACIONAL	\$ 263.036.937.356,00
C	4302	1604	26	20303E		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / E. ATLETAS Y PARATLETAS COMO EMBAJADORES DE PAZ EN EL MUNDO	\$ 263.036.937.356,00
C	4302	1604	26	20303E	4302001	11	Nación	CSF	SERVICIO DE PREPARACIÓN DEPORTIVA	\$ 44.764.405.736,00
C	4302	1604	26	20303E	4302002	11	Nación	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ATLETAS	\$ 38.730.172.453,00
C	4302	1604	26	20303E	4302003	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	\$ 27.424.722.360,00
C	4302	1604	26	20303E	4302009	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 1.000.000.000,00
C	4302	1604	26	20303E	4302073	11	Nación	CSF	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS	\$ 30.343.800.791,00
C	4302	1604	26	20303E	4302075	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	\$ 120.773.836.016,00
C	4302	1604	27			11	Nación	CSF	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE DEPORTIVO NACIONAL	\$ 9.314.702.566,00
C	4302	1604	27	20303E		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / E. ATLETAS Y PARATLETAS COMO EMBAJADORES DE PAZ EN EL MUNDO	\$ 9.314.702.566,00
C	4302	1604	27	20303E	4302077	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ANALISIS DE MUESTRAS	\$ 9.314.702.566,00
C	4302	1604	28						APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 422.328.945.633,00
C	4302	1604	28	20303A		10	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	\$ 58.887.200.000,00
C	4302	1604	28	20303A	4302071	10	Nación	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ 58.887.200.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

Tipo de Gasto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproyecto	Subordinal / Producto	Recurso	Fuente	Situación	Concepto	APROPIACIÓN INICIAL DESAGREGADA
C	4302	1604	28	20303A		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	\$ 363.441.745.633,00
C	4302	1604	28	20303A	4302071	11	Nación	CSF	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	\$ 363.441.745.633,00
C	4302	1604	29			11	Nación	CSF	APOYO EN EL DESARROLLO DE JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE RENDIMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 156.734.838.079,00
C	4302	1604	29	20303F		11	Nación	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO EJE DE LA ECONOMÍA POPULAR	\$ 156.734.838.079,00
C	4302	1604	29	20303F	4302004	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO	\$ 154.732.638.079,00
C	4302	1604	29	20303F	4302009	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	\$ 2.202.200.000,00
C	4399								FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 52.345.237.438,00
C	4399	1604							RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 52.345.237.438,00
C	4399	1604	8			11	Nación	CSF	MEJORAMIENTO SEDES COLDEPORTES BOGOTÁ	\$ 28.536.861.498,00
C	4399	1604	8	53105B		11	Nación	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 28.536.861.498,00
C	4399	1604	8	53105B	4399016	11	Nación	CSF	SEDES MANTENIDAS	\$ 28.536.861.498,00
C	4399	1604	10			11	Nación	CSF	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL	\$ 23.808.375.940,00
C	4399	1604	10	53105B		11	Nación	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 23.808.375.940,00
C	4399	1604	10	53105B	4399056	11	Nación	CSF	DOCUMENTOS NORMATIVOS	\$ 2.483.370.090,00
C	4399	1604	10	53105B	4399067	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 12.787.188.414,00
C	4399	1604	10	53105B	4399069	11	Nación	CSF	SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	\$ 8.537.817.436,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

ARTÍCULO SEGUNDO: La ordenación de gastos asociados al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, será ejercida por el secretario (a) General del Ministerio del Deporte conforme lo establecido en el artículo 1º de la Resolución No. 000500 del 23 de mayo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Para modificar la desagregación presupuestal contenida en el presente acto administrativo y/o el anexo del decreto de liquidación se efectuarán conforme a lo establecido en el artículo 8º del Decreto 412 de 2018 que modificó el artículo 2.8.1.5.6. *Modificaciones al Detalle del Gasto* del Decreto 1068 de 2015, mediante resolución proyectada por la Secretaría General – Grupo de Gestión Presupuestal para Gastos de Funcionamiento y por la Oficina Asesora de Planeación para Gastos de Inversión, previa aprobación de la instancia que corresponda.

PARÁGRAFO 1. Las modificaciones presupuestales solicitadas deben ser debidamente justificadas y soportadas por los responsables ejecutores del presupuesto, y se tramitarán siempre que cuenten con el visto bueno de la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias.

PARÁGRAFO 2. Las modificaciones presupuestales a que haya lugar, solicitadas, justificadas y soportadas por los responsables ejecutores del presupuesto, se tramitarán siempre y cuando cuenten con la aprobación correspondiente según el objeto del gasto, así:

- Gastos de Funcionamiento: aprueba la Secretaría General, sin perjuicio de los trámites quedaban adelantarse ante otras instancias.
- Gastos de Inversión: aprueba la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de los trámites quedaban adelantarse ante otras instancias.

ARTÍCULO CUARTO: Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, y en concordancia con lo dispuesto, tanto en el artículo 14 del Decreto No. 412 de 2018 el cual modifica el artículo 2.8.1.7.5 de Decreto No. 1068 de 2015, como en el artículo 14 de la Resolución No. 0042 de 2019 y en el artículo 1 de la Resolución No. 0003 de 2021 emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el registro de la ejecución del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación, deberá realizarse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal y de acuerdo con el nivel normativo que dicha aplicación exige para la desagregación.

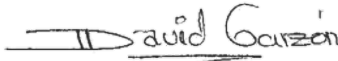
PARÁGRAFO. La desagregación correspondiente a los siguientes niveles de detalle establecidos en el artículo primero de la presente Resolución se relaciona en el Anexo Informativo adjunto a este acto administrativo y el cual hace parte integral del mismo, por consiguiente, no podrá superar los montos de la apropiación asignada. Cualquier modificación al Anexo Informativo deberá ser solicitada a la Secretaría General – G.I.T de Gestión Presupuestal, para el trámite respectivo en el aplicativo SIIF Nación, previa aprobación de la dependencia que corresponda según el objeto de gasto.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DE 10 DE ENERO 2024

“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS DAVID GARZÓN CHAVES

Secretario General

Aprobó:	Miguel Antonio de la Hoz García – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó:	Jose Miguel Villareal Barón – Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó:	Janneth Andrea Sabogal Portilla – Coordinadora – GIT Gestión Presupuestal	
Proyectó:	William Hernando Rincón Ramos – Profesional Especializado – GIT Gestión Presupuestal	